

Anuncio de la consulta pública previa del proyecto de decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de la red de Punts Nets en los municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana, conforme al artículo 15 de la Ley 5/2023, de 13 de abril, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de reforzar y garantizar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, se anuncia la consulta pública previa en relación con el proyecto de decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de la red de Punts Nets en los municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana, conforme al artículo 15 de la Ley 5/2023, de 13 de abril, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana.

Por ello se establece un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, para acceder al documento informativo en el portal <https://gvaparticipa.gva.es> a fin de que en dicho plazo las personas interesadas puedan presentar sus aportaciones, sugerencias, observaciones y opiniones.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL